

# PROGRAMA DE HOGARES Y RESIDENCIAS PROTEGIDAS

## CONTEXTO

EL SISTEMA DE SALUD MENTAL EN CHILE HA ESTADO MARCADO POR LA INSTITUCIONALIZACIÓN PROLONGADA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, ESPECIALMENTE EN HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS. LA FALTA DE ALTERNATIVAS HABITACIONALES HA IMPEDIDO EL EGRESO OPORTUNO, GENERANDO LARGAS ESTADÍAS HOSPITALARIAS QUE AFECTAN LA REHABILITACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA.

### CONCENTRACIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA DE CORTA ESTADÍA

Resto del País 50%      Región Metropolitana 50%

MINISTERIO DE SALUD. PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL 2017-2025. ELABORADO POR A. MALDONADO, 2025.

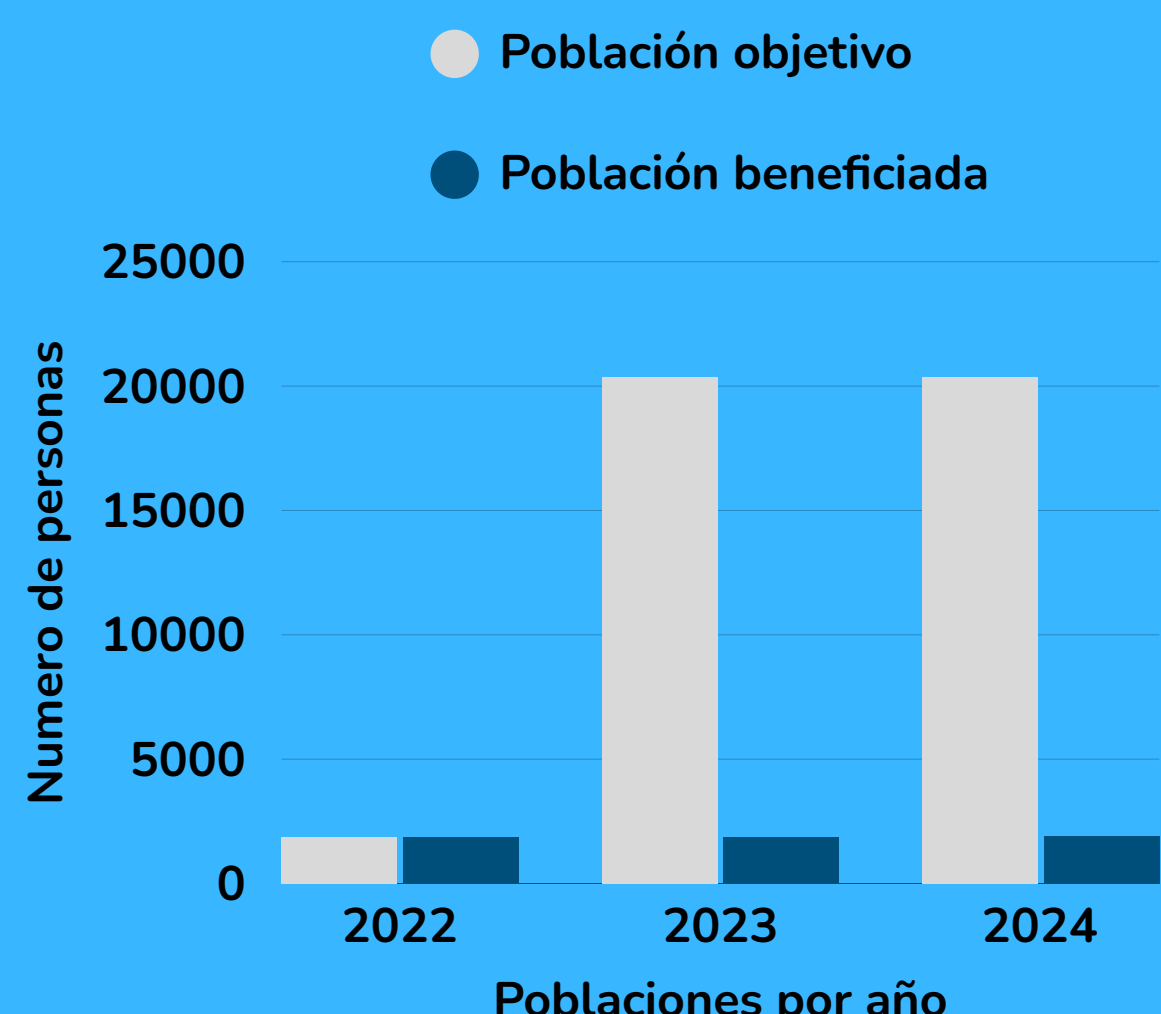
LA CONCENTRACIÓN DE CERCA DEL 50% DE LAS UNIDADES EN LA REGIÓN METROPOLITANA EVIDENCIA UNA OFERTA TERRITORIALMENTE DESIGUAL

### PERSISTENCIA DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS

EL 40% DE LAS CAMAS PSIQUIÁTRICAS DE ADULTOS Y EL 26% DE LAS CAMAS INFANTO-JUVENILES PERMANECEN EN HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS, EVIDENCIANDO LA PERSISTENCIA DEL MODELO HOSPITALARIO.

(MINSAL; PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL 2017-2025; OMS)

### BRECHA ENTRE POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIADA (2022-2024)



ADAPTACION DE DIPRES. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE HOGARES Y RESIDENCIAS PROTEGIDAS. ELABORADO POR A. MALDONADO, 2025.

EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DESDE 2023 PERMITIÓ EVIDENCIAR UNA BRECHA ESTRUCTURAL ASOCIADA A LA HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA PROLONGADA

En el marco de la desinstitucionalización promovida por el MINSAL y la OMS, surge el Programa de Hogares y Residencias Protegidas para reducir la hospitalización prolongada mediante alternativas residenciales.

(MINSAL; PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL 2017-2025; OMS)

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Residencias y Hogares Protegidos promulgado en 1998 por el Ministerio de Salud y la Unidad de Salud Mental DIGERA como responsable; tiene como objetivo "mejorar la calidad de vida de las personas, que presentan enfermedad mental y/o discapacidad psíquica, en situación de dependencia y con redes de apoyo insuficiente" (Dirección de Presupuestos, 2021) proporcionando ofertas residenciales, atención personalizada y apoyo integral.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa pone a disposición de las personas alternativas habitacionales, mediante hogares y residencias protegidas, inexistentes previamente como opción de egreso hospitalario. En ellas se promueve el acompañamiento residencial, atención de salud permanente y rehabilitación psicosocial a través de talleres, entre otros.

(Dirección de Presupuestos, 2021).

### POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa está dirigido a personas adultas con discapacidad mental, beneficiarias de FONASA, que se encuentran hospitalizadas o en riesgo de hospitalización prolongada debido a la falta de redes y apoyos residenciales, y que requieren acompañamiento para su egreso y rehabilitación psicosocial

(Ventanilla Única Social, 2025).

### ACTORES

Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, enfermeros y técnicos en enfermería. Además de monitores, agrupaciones de familiares y organizaciones comunitarias que colaboran en la supervisión y evaluación del funcionamiento de los hogares.

(Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024).

## LOGROS

Es uno de los avances más significativos en materia de desinstitucionalización en el país, donde al año 2015 las plazas de apoyo residencial ascendían a 1.737, reduciendo la hospitalización prolongada, brindando una mayor calidad de vida a sus usuarios y logrando una correcta reinserción a la sociedad. Para el año 2019, la cantidad de personas beneficiarias por el programa sería de 1867.

(BOUEY Y CUARÁN, 2019; DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, 2020)

## DEBILIDADES

No existe una estructura institucional clara, integrada ni ordenada para conducir el programa. En el programa existen múltiples formas de implementación, diferencias importantes entre servicios de salud y externalización con fines de cobertura que en conjunto evidencian una falta de coordinación entre instituciones.

(Dirección de Presupuestos, 2019)

## ENFOQUE DE ANÁLISIS

El Programa de Residencias y Hogares Protegidos incluye el enfoque de derechos humanos en su diseño, promoviendo vida en comunidad e igualdad según las orientaciones de la OMS (2024) y del Ministerio de Salud (Subsecretaría de Redes Asistenciales, 2024). No obstante, este enfoque se aplica solo parcialmente en la práctica.

La evidencia muestra que persisten prácticas institucionalizantes, como baja autonomía, falta de privacidad y escasa participación en decisiones, lo que vulnera derechos fundamentales y reproduce dinámicas del modelo psiquiátrico tradicional (Chuaqui, 2015). Además, el programa carece de mecanismos formales de evaluación, lo que mantiene la brecha entre el diseño y la experiencia real de los usuarios.

## REFERENCIAS

